

LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE DE MERCAGRANADA. EXPEDIENTE N° 7M/2018.

PREGUNTA PLANTEADA POR BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS

Asunto: Expte: 7M/2018 "CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA".

Buenos días,

No estamos de acuerdo en su valoración de "escasísima influencia" puesto que impide la preparación y presentación de ofertas y por tanto limita la igualdad de trato a los licitadores.

Por otro lado, tal como establece la resolución 643/2016 del TACRC "Es posible introducir modificaciones en los pliegos o rectificar los anuncios de licitación, si bien se exige que la versión rectificada reciba, al menos, la misma publicidad, se incluya una advertencia de que se ha producido una rectificación y se establezcan nuevos plazos para la presentación de proposiciones, modificando las fechas de apertura pública de las ofertas".

Y añade:

"La certeza y transparencia exigibles en el proceso de contratación y la propia igualdad de los licitadores requiere lógicamente que la versión rectificada de los pliegos reciba al menos la misma publicidad que los pliegos de la versión incorrectamente publicada, lo que incluye, no sólo la publicación de la modificación en los pliegos en el Perfil del contratante, sino también la advertencia de que se ha producido la rectificación por el mismo cauce de remisión a ella que contenía la convocatoria originaria. Las fuentes inmediatas de conocimiento de los pliegos pueden ser las mismas tras la rectificación, pero es un hecho incontrovertido que la versión incorrecta de los pliegos ha estado publicada y accesible durante tiempo hábil para la preparación y presentación de ofertas, por lo que no puede asegurarse que los terceros interesados hayan tenido acceso en condiciones de igualdad a la versión correcta y es necesario que dicha versión rectificada se publicite en un nivel equiparable al menos al de la convocatoria misma, lo que en el caso requeriría advertir de su existencia en anuncios iguales a los de la convocatoria, aun cuando los pliegos rectificados continúen publicándose exclusivamente en el Perfil del contratante".

Por tanto, les rogamos que reconsideren su decisión y amplíen el plazo de presentación de ofertas tal como solicitamos en nuestro escrito anterior.

Un saludo.

RESPUESTA DE MERCAGRANADA S.A.:

Buenas tardes;

Tras sus alegaciones, la Mesa de Contratación ha acordado comunicar mañana a primera hora la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, este plazo será establecido mañana en una nueva reunión de la Mesa.

Un saludo.